



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 15 MAY 2023

Expte. N° 17.637/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Lic. Juan Manuel DÍAZ PAS, Docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita aval del Instituto de Investigación en Cultura y Arte (IICA) dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, para la realización del Taller: "La vida plebeya. Afectos, animales y ancestros en la literatura del norte argentino".

QUE dicha propuesta cuenta con el aval del IICA y del Lic. Rubén Emilio CORREA, Secretario de Extensión Universitaria de esta Universidad.

QUE el mencionado taller fue realizado el 4 de octubre de 2022, en el marco de la XII Feria del libro de Salta en las instalaciones del Complejo de Bibliotecas y Archivos de la Provincia.

QUE la SUBSECRETARÍA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS recomienda que se tenga por declarado de Interés el mencionado taller, que estuvo destinado a docentes, estudiantes y público en general.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por declarado de Interés el Taller: "La vida plebeya. Afectos, animales y ancestros en la literatura del norte argentino", realizado el 4 de octubre de 2022, en el marco de la XII Feria del libro de Salta en las instalaciones del Complejo de Bibliotecas y Archivos de la Provincia.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0747-2023